

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE AGRICULTURA
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS
 OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01)

Partida	:	13
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.744.680
07		INGRESOS DE OPERACION		22.635
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		759
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		749
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		2.719.286
	01	Libre		2.719.286
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		2.744.680
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.673.928
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	873.570
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		103
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		103
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		29.561
	04	Mobiliario y Otros		4.346
	05	Máquinas y Equipos		1.494
	06	Equipos Informáticos		10.815
	07	Programas Informáticos		12.906
31		INICIATIVAS DE INVERSION		165.518
	01	Estudios Básicos		165.518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.000
	07	Deuda Flotante		2.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 4
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 115
 No registró la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 30.173
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 19.007
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 167.312
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 9
 - Miles de \$ 98.761

- 03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$

3.917